



RESOLUCIÓN N° 102-2024-UNHEVAL- CEU

Cayhuayna, 20 de agosto de 2024.

VISTO; documentos de la Elección de los Directores de Departamento Académico y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0001-2023- UNHEVAL, de fecha 29 de diciembre de 2023, se resuelve elegir a los siguientes docentes y estudiantes como miembros titulares y accesarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 29 de diciembre de 2023;

Que, con Resolución N° 059-2024-UNHEVAL-CEU, de fecha 22 de julio de 2024, se aprobó la Convocatoria y Cronograma de Elección de los Directores de Departamento Académico, por ello, en cumplimiento de la Actividad N° 8 "Presentación de solicitud de inscripción de lista de candidatos", teniendo como fecha de inicio el 12 de agosto de 2024 y fecha final el 15 de agosto de 2024, desde 8: 30 am a 1: 00 pm y 3: 00 pm a 5: 00 pm, se tiene que la Lista "Innovación Universitaria", vía mesa de partes presencial, presentó su Kit Electorales para la Elección de los Directores de Departamento Académico, el día 14 de agosto de 2024 a horas 10: 40, por lo que, se corrobora que la presentación se encuentra dentro del plazo previsto en el cronograma;

Que, en cumplimiento de la Actividad N.º 9 – "Revisión de requisitos y calificación de Listas de candidatos recepcionadas", teniendo como fecha el 16 de agosto desde las 8: 30 am a 4: 30 pm, por lo cual, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos estipulados en el Kit Electoral, se tiene que cumplen con todos los requisitos de los artículos 25 y 26 del Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL y cumplieron con adjuntar todos los documentos requeridos en el Kit Electoral, por tal motivo, se tiene por ADMITIDA la inscripción de la Lista "Innovación Universitaria", para la Elección de los Directores de Departamento Académico;

Estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, por Ley Universitaria N.º 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución Asamblea Universitaria N.º 0001-2023- UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1. ADMITIR** la inscripción de la Lista "Innovación Universitaria" para el Proceso Electoral de Elección de los Directores de Departamento Académico, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

| DEPARTAMENTO ACADÉMICO | CANDIDATO |
|---|--------------------------------|
| Departamento Académico Ciencias Administrativas y Turismo y Hotelería | Juan Garcia Cespedes |
| Departamento Académico Agroindustrial | Angel David Natividad Bardales |
| Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Formales y Naturales | Narda Socorro Torres Martínez |
| Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades | Alejandro Máximo Lizana Zora |
| Departamento Académico Economía | Clayton Alvarado Chávez |



| | |
|---|-----------------------------------|
| Departamento Académico Sociología y Ciencias de la Comunicación | Fanny Lourdes Orbeago Fernández |
| Departamento Académico Derecho y Ciencias Políticas | Armando Pizarro Alejandro |
| Departamento Académico Enfermería | Marina Ivercia Llanos De Tarazona |
| Departamento Académico Ingeniería Industrial y de Sistemas | Gerardo Garay Robles |
| Departamento Académico Obstetricia | Víctor Quispe Sulca |

2. **PUBLICAR** el Kit Electoral de los candidatos de la Lista "Innovación Universitaria", por el Portal Web del Comité Electoral Universitario (<https://www.unheval.edu.pe/comiteelectoral/>).
3. **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. EDUARDO ANATOLIO MELGAREJO LEANDRO
PRESIDENTE DEL CEU



Dr. ANGEL FRANCISCO CALERO LUIS
SECRETARIO DEL CEU

EAMU/afol

DISTRIBUCION:

Rector/VRacad/VRInv //Facultad/CU/AU/SG/TRANSP./Archivo.